



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 66/2026

EL PLENO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL APRUEBA UN NOVEDOSO SISTEMA DE REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LOS RECURSOS DE AMPARO

El Pleno Gubernativo del Tribunal Constitucional ha aprobado un acuerdo el 10 de junio de 2026 con el que simplifica la presentación de los recursos de amparo, al integrar en un único documento *online* el actual formulario y la demanda. Gracias a esta decisión y a mejoras de carácter técnico, se facilita la actuación de los profesionales jurídicos que intervienen en estos procesos.

El acuerdo, que entrará en vigor el próximo 15 de septiembre, sustituye a otro de 15 de marzo de 2023, que ya había regulado la presentación, a través de la sede electrónica del Tribunal, de las demandas de amparo acompañadas de un formulario y con limitación en su extensión, en línea con otros tribunales como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y su Tribunal General, o el Tribunal Supremo de Estados Unidos.

Ahora se introduce un sistema novedoso de redacción y presentación telemática de las demandas de amparo con el que, tras el proceso de identificación mediante certificado digital, el profesional accederá a la aplicación digital que permite a los abogados generar y a los procuradores presentar las demandas de amparo, así como consultar en su carpeta digital propia todas las demandas de amparo presentadas o en proceso de redacción.

Se mantiene la limitación en la extensión de la demanda, pero se recuerda que el demandante podrá solicitar motivadamente al Tribunal autorización para superarla y que, en todo caso, si el recurso de amparo es admitido a trámite se abre un periodo de alegaciones para todas las partes que no tiene límite de extensión.

El Tribunal Constitucional, además, pone a disposición de los profesionales del derecho en su [página web una guía práctica](#) para facilitar la redacción y presentación de las demandas de amparo.

Madrid, 17 de junio de 2026